 <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos NIT. 806.093.372-5</p>	<p>CONSTANCIA FIJACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO</p>	<p>CÓDIGO 40-23.05</p>	<p>VERSIÓN: 04</p>
			<p>PÁGINA 1 DE 2</p>

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 008- 2010.

En la ciudad de Buenaventura, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), la Profesional de Apoyo de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria, Dependencia de la Contraloría Distrital de Buenaventura en ejercicio de la competencia establecida en el numeral 5 del Artículo 268 de la Constitución Política y los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de agosto 15 de 2000, además del Manual de Funciones No. 094 del 06 de Junio de 2017, ubicada en la calle 3 No. 3-83 Edificio Felix Alomia 4 piso, oficina 402, EMPLAZA, al siguiente investigado:

Interesado: RAFAEL CUERO ANGULO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.479.398.

Fundamento del AVISO:

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Auto No. 045 del 24 de abril de 2019, por medio del cual se decide revocatoria directa, teniendo en cuenta la remisión del oficio Cacci No. 908 de fecha 26 de abril de 2019, enviado por correo certificado, y constancia de no entrega de la empresa de mensajería 4-72, donde certifica la devolución del mismo por la causal: Desconocido.

Fecha de comunicación en cartelera de la Contraloría Distrital de Buenaventura: Del 13 al 19 de junio de de 2019.


El suscrito Director operativo de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO el Auto No. 425 del 24 septiembre de 2018, a través del cual se apertura e imputa proceso de responsabilidad fiscal en contra del señor RAFAEL CUERO ANGULO.

Que ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor RAFAEL CUERO ANGULO, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar por Aviso el Auto 045 del 24 de abril de 2019, por medio del cual se decide revocatoria directa, siendo imperativo señalar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicar en la página web y en la cartelera.

El texto resolutivo del acto administrativo (Auto No. 045 del 24 de abril de 2019, por medio del cual se decide revocatoria directa) es el siguiente:

RESUELVE



 <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nº. 800.093.372-5</p>	<p align="center">CONSTANCIA FIJACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO</p>	<p align="center">CÓDIGO 40-23.05</p>	<p align="center">VERSIÓN: 04</p>
			<p align="center">PÁGINA 2 DE 2</p>

PRIMERO: REVOCAR parcialmente el Auto No. 060 de marzo 10 de 2015, por medio del cual se decidió fallar con Responsabilidad Fiscal en el sentido de decretar la prescripción del proceso e inconvenientes en el debido proceso en relación con el investigado ALFREDO ELIAS CEBALLO DUICA, identificado la cédula de ciudadanía No. 12.536.850.

SEGUNDO: Dejar incólume y con validez el resto del Auto No. 060 de marzo 10 de 2015, en relación con la responsabilidad fiscal del investigado RAFAEL CUERO ANFULO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.479.398 expedida en Buenaventura (Valle).

TERCERO: Consecuencialmente, se archivará del expediente coactivo 022-2017 y se ordena abrir un expediente con nueva radicación para que se continúe con el cobro coactivo respecto del deudor sobre el cual se encuentra el Título en firme.

CUARTO: Líbrense los oficios y efectúense las demás diligencias como consecuencia de la revocatoria parcial del Auto No. 060 de marzo 10 de 2015.

QUINTO: Notifíquese la presente decisión.

SEXTO: Contra la presente Revocatoria no procede ningún tipo de recurso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica el Auto No. 045 del 24 de abril de 2019, por medio del cual se decide revocatoria directa, expedida por la Dirección operativa de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, al señor **RAFAEL CUERO ANGULO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.479.398, en su calidad de Ex Gerente del Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al público de las oficinas de la Contraloría Distrital de Buenaventura, así como en la página web a las 8:00 A.M. del día **13 de junio de 2019**.

Para constancia firma,


EYLEN GISETH MURILLO GARCÉS

Profesional de Apoyo de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.

Se desfija hoy, 19 de junio de 2019, a las 6:00 P.M.

EYLEN GISETH MURILLO GARCÉS

Profesional de Apoyo de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria